	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL”	AÑO	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 3 de septiembre del 2025, comparecen: por una parte, la **PREFECTURA DEL GUAYAS**, representada por el Econ. Manuel Calixto Párraga Velez, en su calidad de administrador, y por otra parte la Compañía **MULTIQUIP S.A.** con R.U.C No. 1391822685001, representada legalmente por la Sr Iván Fortunato Zambrano Añasco, con cédula de ciudadanía No. 091598119-5; en calidad de Representante Legal, quienes proceden a la firma de esta **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**, correspondiente al contrato **No. S-SIS-009-2025**.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES


1.1. Mediante **Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2025-0079-R** de fecha 10 de marzo del 2025, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos - Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, resolvió:

Art. 2.- Art. 2.- ADJUDICAR al oferente **MULTIQUIP S.A.** con **R.U.C. No.: 0992366656001**, el contrato correspondiente al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica **No. SIE-PG-2024-077**, que tiene por objeto el: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL ”**, por un monto de **USD 1.898.959,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin incluir el I.V.A., un anticipo del **30%**, y con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** contados desde el día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo, se encuentra disponible.

Art. 5.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al Ec. Manuel Calixto Párraga Vélez- **Subdirector de Proyectos de Riego, Drenaje y Dragas**, de conformidad con la recomendación contenida en el Memorando **No. No. PCG-DRDD-2024-0776-M** de fecha **03 de diciembre de 2024**, suscrito por el Ing. Juan Carlos Proaño Vega, Mgs., Director de Riego, Drenaje y Dragas; quien deberá coordinar con el Director del área requirente, la Dirección de Planificación Institucional y Dirección Financiera las debidas reformas al Plan Operativo Anual y presupuesto institucional, de ser el caso (...)."

1.2. De fecha 27 de marzo de 2025, se firma el Contrato **No. S-SIS-009-2025** que tiene como objeto **“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL..”**, entre el Gobierno Provincial del Guayas, y la Compañía **MULTIQUIP S.A.** con R.U.C No. **0992366656001**, representada legalmente por el Sr. Iván Fortunato Zambrano Añasco, con cédula de ciudadanía No. 091598119-5; en calidad de Gerente General, con un plazo de 120 días, por un valor de **USD 1.898.959,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA.

1.3. De fecha 17 de abril del 2025 referente a oficio OFC-LCHG25-001, emitido por Multiquip S.A se informa al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas los equipos que iniciarán labores en Proyecto.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL"	AÑO	2025

1.4. De fecha 17 de abril del 2025 referente a oficio OFC-LCHG25-002, emitido por Multiquip S.A se informa al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas, el personal que iniciarán labores en Proyecto.

1.5. De fecha 17 de abril del 2025 referente a oficio OFC-LCHG25-003, emitido por Multiquip S.A se presenta al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas, cronograma valorado y metodología de trabajo para inicio de labores en Proyecto.

1.6. Mediante ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, de fecha 17 de abril de 2025, el Econ. Manuel Calixto Párraga Vélez en calidad de administrador, notifica el pago del anticipo al Sr. Iván Fortunato Zambrano Añasco, Gerente General de la compañía **MULTIQUIP S.A.**, correspondiente al equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, es decir, el valor de **USD \$ 569.687,70 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir I.V.A., con fecha de acreditación 15 de abril de 2025 y comprobante de pago Nro. 20947347, como consta en el memorando No. PCG-DFI.TES-2025-0134-M de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por el Tesorero Provincial, Henry Cornejo Cedeño. Adicional, en función a los oficios Nro. OFC-LCHG25-001, OFC-LCHG25-002 y OFC-LCHG25-003 son aprobados a entera satisfacción por al administrador del contrato.

1.7. Mediante Oficio Nro. PCG-DRD.SPD-2025-0003-O del 24 de abril del presente años, la administración del contrato informa a la compañía Multiquip S.A sobre el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado referente a exámenes especiales Nro. DPGY-0089-2024 y DPGY-0069-2023.


1.8. Mediante Oficio OFC-LCHG25-06, de fecha 17 de mayo del 2025 emitido por Multiquip S.A. presenta al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas para respectiva aprobación, informe de buen uso del anticipo correspondiente a planilla 01, periodo del 17 de abril del 2025 al 16 de mayo del 2025.

1.9. Mediante Oficio OFC-LCHG25-004, de fecha 17 de mayo del 2025, Multiquip S.A. solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cambio de dos operadores.

1.10. Mediante Oficio OFC-LCHG25-008, de fecha 17 de mayo del 2025, Multiquip S.A. realiza la respectiva entrega al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cronograma valorado para planilla # 02, periodo del 17 de mayo del 2025 al 15 de junio del 2025.

1.11. Mediante Oficio Nro. PCG-DRD.SPD-2025-0004-O, de fecha 20 de mayo de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza el ingreso del operador de equipo en referencia al oficio OFC-LCHG25-004.

1.12. Mediante Oficio Nro. PCG-DRD.SPD-2025-0005-O, de fecha 20 de mayo de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, aprueba el cronograma valorado de la planilla Nro. 2.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL"	AÑO	2025

1.13. Mediante Oficio OFC-LCHG25-009, de fecha 27 de mayo del 2025, la compañía MULTIQUIP S.A solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cambio de un operador.

1.14. Mediante Oficio Nro. PCG-DRD.SPD-2025-0007-O, de fecha 27 de mayo de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza el ingreso del operador de equipo en referencia al oficio OFC-LCHG25-009.

1.15. Mediante Oficio OFC-LCHG25-011, de fecha 16 de junio del 2025 la compañía Multiquip S.A realiza la respectiva entrega al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas matrículas notariadas de equipos laborando en la ejecución del contrato.

1.16. Mediante Oficio OFC-LCHG25-13, de fecha 16 de junio del 2025 emitido por Multiquip S.A. informa a Prefectura del Guayas que no se presentará informe de buen uso del anticipo correspondiente a planilla 02, periodo del 17 de mayo del 2025 al 15 de junio del 2025, en vista que todos los soportes fueron presentados en planilla 01.

1.17. Mediante Oficio OFC-LCHG25-015, de fecha 16 de junio del 2025, la contratista Multiquip S.A. solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cambio de operador.

1.18. Mediante Oficio Nro. 016-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, de fecha 16 de junio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza el cambio de operadores de quipo en referencia al oficio OFC-LCHG25-015


1.19. Mediante Oficio OFC-LCHG25-016, de fecha 20 de junio del 2025 el contratista Multiquip S.A. realiza la respectiva entrega al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cronograma valorado para planilla # 03, periodo del 16 de junio del 2025 al 15 de julio del 2025.

1.20. Mediante Oficio Nro. 017-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, de fecha 20 de junio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, aprueba el cronograma valorado de la planilla Nro. 3.

1.21. Mediante Oficio OFC-LCHG25-017, de fecha 26 de junio del 2025 emitido por Multiquip S.A. solicita autorización a Prefectura del Guayas referente a desmovilización de personal y equipos del 21 al 26 de junio del 2025, debido a disminución de eventos relacionados con emergencias provocadas por la época invernal.

1.22. Mediante Oficio Nro. 018-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, de fecha 26 de junio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza la desmovilización de personal y equipos solicitados en el oficio OFC-LCHG25-017

1.23. Mediante Oficio OFC-LCHG25-018, de fecha 05 de julio del 2025, el contratista Multiquip S.A. solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas referente a

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL"	AÑO	2025

desmovilización de personal y equipos del 01 al 05 de julio del 2025, debido a disminución de eventos relacionados con emergencias provocadas por la época invernal.

1.24. Mediante Oficio Nro. 019-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, de fecha 5 de julio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza la desmovilización de personal y equipos en referencia al oficio OFC-LCHG25-018

1.25. Mediante Oficio OFC-LCHG25-019, de fecha 15 de julio del 2025, la compañía Multiquip S.A. solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas referente a desmovilización de personal y equipos del 12 al 15 de julio del 2025, debido a disminución de eventos relacionados con emergencias provocadas por la época invernal.

1.26. Mediante Oficio Nro. 020-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, de fecha 15 de julio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, autoriza la desmovilización de personal y equipos solicitado en el oficio OFC-LCHG25-019

1.27. Mediante Oficio OFC-LCHG25-031, De fecha 24 de julio del 2025, la compañía Multiquip S.A. realiza la respectiva entrega al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas el cronograma valorado para planilla # 04, periodo del 16 de julio del 2025 al 14 de agosto del 2025.

1.28. Mediante Oficio No.021- GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, del 25 de julio de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador del contrato, aprueba el cronograma valorado correspondiente a al periodo de la planilla 4

1.29. Mediante Oficio OFC-LCHG25-033, de fecha 31 de julio del 2025, la compañía Multiquip S.A solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas referente a desmovilización de personal y equipos a partir del término de jornada del 31 de julio del 2025.

1.30. Mediante Oficio No.22-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, del 31 de julio del 2025, en calidad de Administrador del contrato se autorizó la salida del operador y la desmovilización del equipo.

1.31. Mediante Oficio OFC-LCHG25-032, de fecha 12 de agosto del 2025, la compañía Multiquip S.A notifica al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas referente a culminación de contrato al termino de jornada del día 14 de agosto del 2025, por lo antes expuesto se cumplió dentro del plazo vigente.

1.32. Mediante Oficio OFC-LCHG25-034, de fecha 14 de agosto del 2025, la compañía Multiquip S.A. solicita autorización al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas referente a desmovilización de personal y equipos a partir del término de jornada del 14 de agosto del 2025.

1.33. Mediante Oficio No. 023-GPG-DIRDRA-MPV-ALQ-2025, del 14 de agosto del 2025, en calidad de Administrador del contrato, se autorizó la salida del personal de operadores y la desmovilización de equipos, considerando la finalización de los trabajos objeto del contrato.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)-
OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE
CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA
INVERNAL"

AÑO

2025

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

CONTRATO	S-SIS-009-2025
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL
MONTO	USD 1 898,959.00
PLAZO	120 DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27-marzo-2025
VALOR/FECHA ANTICIPO	USD \$ 569.687,70 / 15-abril-2025
FECHA INICIO	17-abril-2025
PRÓRROGA	NO
MULTAS	NO
CONT. COMP/MODIF	NO
ACTAS DE DIF. CANT.DE OBRA	NO
ORDEN DE TRABAJO	NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTROL AMBIENTAL	SI
ESTADO	NO
FISCALIZADORES	NO
ADMINISTRADOR.	Econ. Manuel Calixto Párraga Vélez
TÉCNICO NO INTERVINIENTE	NO
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSCO EJECUTADO	100 %


CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS.

Dentro del plazo contractual, se determinó lo siguiente:

Prórroga de plazo	NO
Suspensión de plazo	NO
Multas	NO
Cambio del personal técnico	NO
Cambio de equipo mínimo	NO

Por lo tanto:

El contratista entregó el objeto de contrato "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE

 <p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>		
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL”	AÑO	2025

CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA” dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.

CLÁUSULA CUARTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

En concordancia con el art. 288 numeral 2 del REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO VEINTE DÍAS (120).

Fecha de suscripción del contrato	27 de marzo de 2025
Fecha de notificación de inicio / anticipo	15 de abril del 2025
Plazo del contrato	120 días
Fecha de vencimiento del contrato	14 de agosto de 2025
Prórroga	NO APLICA
Suspensión	NO APLICA

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA


Según lo estipulado en la Cláusula Quinta, el valor total del es de USD \$ 1.898.959,00, de conformidad con la oferta económica, con un anticipo del 30%, por \$ 569,687.70, mismo que fue ejecutado de la siguiente manera:

5.1 Mediante Oficio OFC-LCHG25-06, de fecha 17 de mayo del 2025, el contratista Multiquip S.A. presenta al Administrador del contrato el informe sobre el buen uso del anticipo correspondiente a planilla 01, periodo del 17 de abril del 2025 al 16 de mayo del 2025.

5.2 Mediante Oficio OFC-LCHG25-07, del 17 de mayo del 2025, la compañía Miltiquip S.A. presenta la Planilla No. 1 correspondiente al periodo del 17 de abril 16 de mayo del 2025, por el valor de \$ 748,923.48

5.3 Mediante oficio Nro. PCG-DRD.SPD-2025-0006-O, de fecha 21 de mayo de 2025, el Mgs. Manuel Calixto Párraga Vélez, administrador de contrato, remito al sr. Iván Zambrano, representante legal de la compañía MULTIQUIP S.A. la aprobación de la planilla 1.

5.4 Mediante Oficio OFC-LCHG25-14, de fecha 16 de junio del 2025, el contratista Multiquip S.A. presenta al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas para respectiva aprobación la planilla

 <p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA</p>		
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL"	AÑO	2025

02 correspondiente al periodo del 17 de mayo del 2025 al 15 de junio del 2025, por el valor de \$.639,264.00

5.5 Mediane Oficio OFC-LCHG25-30, de fecha 17 de julio del 2025, el contratista Multiquip S.A. presenta al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas para respectiva aprobación la planilla 03 correspondiente al periodo del 16 de junio del 2025 al 15 de julio del 2025, por el valor de \$.379,951.20

5.6 Mediante Oficio OFC-LCHG25-36, de fecha 20 de agosto del 2025, el contratista Multiquip S.A. presenta al Administrador del contrato de la Prefectura del Guayas para respectiva aprobación la planilla 04 correspondiente al periodo del 16 de julio del 2025 al 14 de agosto del 2025, por el valor de \$ 130,820.32, adicionalmente solicita acta de recepción definitiva.

El valor total del contrato es de USD \$ 1.898.959,00 ejecutado de la siguiente manera:

Descripción	Valor Planilla	Amortización Anticipo	Observaciones
Planilla No. 1 Avance del contrato	748,923.48	224.677,04	Cancelada OPIS No.21099216 30/5/25
Planilla No. 2 Avance del contrato	639,264.00	191.779,20	Cancelada OPIS No.21204261 01/7/25
Planilla No. 3 Avance del contrato	379,951.20	113.985,36	Cancelada OPIS No.21413082 28/8/25
Planilla No. 4 Avance del contrato	130,820.32	39.246,10	Pendiente de cancelar
Total	1'898.959,00	569.687,70	

Dentro de la ejecución del contrato, no se realizó contrato complementario, acta de diferencia de cantidades, reajuste de precios ni aplicación de multas por retardo en la entrega de los servicios.

A la firma de la presente Acta, que pendiente de cancelar la planilla final No.4


Garantías. -

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General, entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el GOBIERNO PROVINCIAL, a través del Administrador (a) del Contrato y el Tesorero General.

Ejecución de las Garantías: Las Garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la PREFECTURA DEL GUAYAS en los siguientes casos:

La de Cumplimiento de Contrato:

a) Cuando la PREFECTURA DEL GUAYAS declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)- OBJETO “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL”	AÑO	2025

causas imputables a la CONTRATISTA;

- b) Si la Contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento; y,
- c) Cuando existan multas por efectivizar a favor del LA PREFECTURA DEL GUAYAS.

La de Anticipo:

- a) Si no la renovare cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento; y,
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a LA PREFECTURA DEL GUAYAS el saldo adeudado del anticipo, después de diez (10) días de notificado con la resolución de terminación unilateral del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la CONTRATISTA rinde las siguientes garantías:

- a) **Garantía de Fiel Cumplimiento:** EL CONTRATISTA presenta una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Renovada, contenida en la Póliza No. CC-0941715, otorgada por SEGUROS CONFIANZA, por una suma asegurada de USD \$94.947,95, con un plazo de vigencia contado desde el 15 de agosto del 2025 hasta el 13 de noviembre del 2025, inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato. Se devolverá la garantía al CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta del servicio. Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento de contrato se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas al CONTRATISTA.
- b) **Garantía de Buen Uso de Anticipo:** LA CONTRATISTA presenta una garantía de Buen Uso de Anticipo Renovada, contenida en la Póliza No. BU-0784005, otorgada por SEGUROS CONFIANZA, por una suma asegurada de USD \$569.687,70, con un plazo de vigencia contado desde el 17 de marzo del 2025 hasta el 15 de julio del 2025, inclusive, otorgada por el valor del anticipo.

Con fecha 08 de agosto del 2025 se presenta la renovación de la Póliza de buen uso del anticipo No. BU-0784005 por el valor de \$.153.231,46 con vigencia del 16 de agosto del 2025 al 15 de septiembre del 2025.

CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mediante documento “Informe de Cumplimiento del Contrato”, de 28 de agosto del 2025 la administración del contrato manifiesta que se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mencionado documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Mediante Oficio No. OFC-LCHG25-36, de fecha 20 de agosto del 2025, el Sr. Iván Fortunato Zambrano Añasco, Representante legal de la compañía MULTIQUIP S.A., solicitó la emisión de acta recepción definitiva del contrato.

En consecuencia, la Administración del contrato designada por la **PREFECTURA DEL GUAYAS** declaro que



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO: No. S-SIS-009-2025 (PROCESO No. SIE-PG-2024-077)-
OBJETO "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE
CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA
INVERNAL"

AÑO

2025

han recibido los servicios de acuerdo al objeto del contractual, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el mismo y los términos de referencia; por lo cual emite la aceptación a entera satisfacción de la entrega del **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LIMPIEZA DE CUERPOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS DURANTE ÉPOCA INVERNAL**.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Definitiva.

POR LA CONTRATANTE

POR LA CONTRATISTA

Econ. Manuel Calixto Párraga Vélez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Sr. Ivan Fortunato Zambrano Añasco.
MULTIQUIP S.A.